

IES Alto Jarama

Torrelaguna



Plan de Autoprotección

Capítulo 6: Plan de Actuación ante Emergencias



BP/SC-042/25 – Octubre 2025

ÍNDICE

1.	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	5
1.1.	EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO.....	5
1.2.	EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	5
1.2.1.	CONATO DE EMERGENCIA.....	5
1.2.2.	EMERGENCIA GENERAL	6
1.3.	EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS	6
2.	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	8
2.1.	DETECCIÓN Y ALERTA	8
2.2.	MECANISMOS DE ALARMA.....	8
2.2.1.	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS	8
2.2.2.	IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL	8
2.3.	MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	9
2.3.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO – JORNADA DE MAÑANA Y TARDE.....	9
2.3.1.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	10
2.3.1.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO: JEFE DE EMERGENCIA (JE).....	11
2.3.1.3.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO: CONSERJERÍA	11
2.3.2.	ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA – JORNADA DE MAÑANA Y TARDE.....	12
2.3.2.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	13
2.3.2.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA: JEFE DE EMERGENCIA (JE)	13
2.3.2.3.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA: CONSERJERÍA.....	14
2.3.3.	FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA	14
2.3.4.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS – JORNADA DE MAÑANA Y TARDE	15
2.3.4.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	16

IES Alto Jarama (Torrelaguna)**Plan de Autoprotección**

2.3.4.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS: JEFE DE EMERGENCIA (JE)	17
2.3.4.3.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS: CONSERJERÍA	17
2.3.5.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES – MAÑANA Y TARDE	18
2.3.5.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	19
2.3.5.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES: JEFE DE EMERGENCIA (JE)	19
2.3.5.3.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES: CONSERJERÍA	20
2.3.6.	ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA	20
2.3.6.1.	ACTUACIÓN ANTE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	22
2.3.6.2.	ACTUACIÓN ANTE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA: JEFE DE EMERGENCIA (JE)	22
2.3.6.3.	ACTUACIÓN ANTE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA: CONSERJERÍA	23
2.3.7.	ACTUACIÓN ANTE PANDEMIA COVID-19	23
2.3.8.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO	24
2.3.8.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	25
2.3.8.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO: JEFE DE EMERGENCIA (JE)	26
2.3.8.3.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO: CONSERJERÍA	26
2.3.9.	ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LOS ALUMNOS	27
2.3.9.1.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO	27
2.3.9.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS	27
2.3.9.3.	ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS: PERSONAL DE CONTRATAS	28
2.4.	EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO	28
2.4.1.	NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN	28
2.4.2.	NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO O CON MOVILIDAD REDUCIDA	29

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.4.3.	EVACUACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO O CON MOVILIDAD REDUCIDA	30
2.4.4.	ZONA DE REFUGIO PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD O CON MOVILIDAD REDUCIDA	33
2.4.5.	ZONA DE REUNIÓN (ZR).....	33
2.4.6.	NORMAS DE CONFINAMIENTO.....	34
2.5.	PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS	34
2.6.	MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS.....	35
3.	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS	36
3.1.	JEFE DE EMERGENCIA (JE).....	37
3.2.	EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN.....	37
4.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	38
5.	ACTUACIÓN CONTRA EL FUEGO.....	39
5.1.	RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UN INCENDIO	39
5.2.	PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN	39
5.3.	AGENTES EXTINTORES	40
5.4.	MEDIOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENCIÓN	40
5.4.1.	EXTINTORES DE INCENDIOS	40
5.4.1.1.	UTILIZACIÓN DE EXTINTORES	40
5.4.1.2.	PRECAUCIONES EN EL MANEJO DE EXTINTORES.....	41
5.4.1.3.	EXTINTORES MÁS ADECUADOS A LAS CLASES DE FUEGO.....	41
5.4.2.	BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS	42
5.4.2.1.	PRECAUCIONES GENERALES.....	42
5.4.2.2.	NORMAS DE EXTINCIÓN	42
5.4.2.3.	TÉCNICAS DE AVANCE	43
5.4.2.4.	TÁCTICAS DE AVANCE	43

1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

1.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

- ▶ **Amenaza de bomba real o ficticia:** Provocada con ánimo de generar malestar entre el personal o propaganda terrorista. Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación social.
- ▶ **Derrumbamiento de edificios:** Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación, por sobrepeso o como consecuencia de un seísmo.
- ▶ **Explosión:** Producida por anomalías en calderas, bombonas de gases o similar y que provoca desperfectos en un sector, área o edificio, en el propio emplazamiento o zonas aledañas.
- ▶ **Incendio:** Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.
- ▶ **Inundación:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.
- ▶ **Seísmo:** Daños ocasionados en edificios e instalaciones por un temblor de tierra.
- ▶ **Urgencia o emergencia médica:** que pueda afectar a los alumnos o al personal del instituto.
- ▶ **Emergencia exterior:** Situaciones externas de emergencia que puedan originar la alerta o la evacuación del instituto.

1.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

1.2.1. CONATO DE EMERGENCIA

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona del instituto, se produzca un accidente que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección de la zona.

- ▶ En el caso particular de **incendio**, se califica como conato de emergencia, aquel de pequeña magnitud y con poca generación de humo.
 - Se dará en aquellas zonas del instituto donde la carga de fuego es pequeña y el incendio es atacado al poco tiempo de iniciarse.
 - En principio este tipo de incendio podrá ser combatido con un extintor portátil y como má-

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

ximo con otros extintores de apoyo.

- ▶ En el caso particular de **explosión**, se califica como conato, aquel que siendo muy localizado, sus efectos no alcanzan a elementos estructurales del instituto, ni a servicios generales que paralicen la actividad del mismo.
- En este caso la actuación se limita a "eliminar la causa" que lo ha producido (cerrando llaves de fluidos o gases, actuando sobre los cuadros eléctricos, etc.) y retirando materiales que puedan agravar la situación.
- Si este siniestro, provoca un incendio se actuará como en el punto anterior.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto del personal del instituto y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

1.2.2. EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente ante el cual la actuación de los equipos de emergencia del instituto y los medios de protección resultan insuficientes, requiriendo la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

- ▶ En el caso de **incendio**, se producirá cuando las labores de extinción no han comenzado lo suficientemente rápido para impedir la propagación del incendio, o éste ha evolucionado alcanzando gran magnitud.
- ▶ En el caso de **explosión**, es aquel que afecta a la estabilidad del inmueble (desplome de pilares, descuelgue de vigas, etc.).
- ▶ En caso de recibir una llamada de **amenaza de bomba** o se produzca la sacudida de un **terremoto**, siempre implicará la emergencia general.

La emergencia general **comportará la evacuación** total del instituto.

1.3. EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS

Durante la jornada de funcionamiento del instituto, el personal que se encuentra en este, es personal que se encuentra familiarizado con los edificios y su entorno, como profesores, personal administrativo y de servicio, mantenimiento, limpieza. Es personal que acude a diario al instituto durante un horario establecido, tanto en horario diurno (mañana) o vespertino (tarde).

Actualmente en el instituto no hay personal con algún tipo de discapacidad (motórica, visual o auditiva). Sin embargo, puede presentarse alguna persona con movilidad reducida temporal (escayo-

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

la, silla de ruedas, muletas, etc.) que pueda dificultar su evacuación en caso de emergencia, ya sea real o un ejercicio de evacuación, ya sea real o un ejercicio.

En la siguiente tabla se refleja la disponibilidad de medios humanos que actúan como equipos de emergencia en los diferentes horarios de la jornada de trabajo del instituto:

Curso 2024/2025			
Jornada	Horario	Personal Instituto	Nº
Mañana Lunes a viernes	8:00 a 16:00 h	Personal de cafetería	1
	8:15 h a 14:30 h	Director del Instituto	1
		Jefe de Estudios	1
		Jefa de Estudios Adjunta	1
		Secretario	1
		Profesores (incluido Equipo Directivo)	57
		Personal administrativo	1
		Auxiliar de conversación	1
		Auxiliar de Control	3 (2 edificio A-B/ 1 edificio C)
		Personal en Prácticas (depende de la época del curso)	2-4
		Integrador Social	1
	2 horas/semana (lunes y jueves)	Fisioterapeuta	1
	A demanda	Mantenimiento general	1-2
Tarde Lunes a viernes	15:00 h a 19:00 h	Personal de limpieza	3
Tarde Lunes a jueves	15:30 h a 17:30 h	Programa Refuerza	1 Coordinador 3 profesores
	14:30 h a 16:00 h (Lunes)	Clases de Inglés (organizada por AMPA)	1 Profesor
	16:00 h a 17:30 h (Jueves)		
Tarde Lunes, miércoles, viernes	14:30 h a 16:00 h	IPAFD	1 Profesor
	16:00 h a 17:30 h		

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

2.1. DETECCIÓN Y ALERTA

Detección y alerta		
Detección	Interior	Una emergencia puede ser detectada: ○ En caso de incendio, y tras la comprobación adecuada, el Auxiliar de Control comunicará la alerta. ○ Ante otras emergencias, por un profesor o cualquier persona en el instituto que lo comunicará a Conserjería mediante: ➢ Por pulsador manual. ➢ Por teléfono interior, indicando en este caso: ◆ Quién informa. ◆ Qué ocurre. ◆ Dónde ocurre. ○ Si lo descubriera un alumno lo comunicará al profesor más cercano que actuará como en el punto anterior.
	Exterior	Por Madrid 112.
Alerta	○ El Auxiliar de Control avisará al Jefe de Emergencia. ○ El Jefe de Emergencia valorará la emergencia y dará instrucciones a Conserjería para que avise, en caso necesario, a Madrid 112. ○ Ante una emergencia, el Auxiliar de Control avisará a los equipos de emergencia por medio de teléfono, listado actualizado que se encuentra en conserjería (en planta baja del edificio). ○ Para el inicio de una alarma (real o simulacro) se avisará a través del timbre del instituto instalado en conserjería del edificio (con un código diferenciado al timbre de cambio de clase).	

2.2. MECANISMOS DE ALARMA

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS

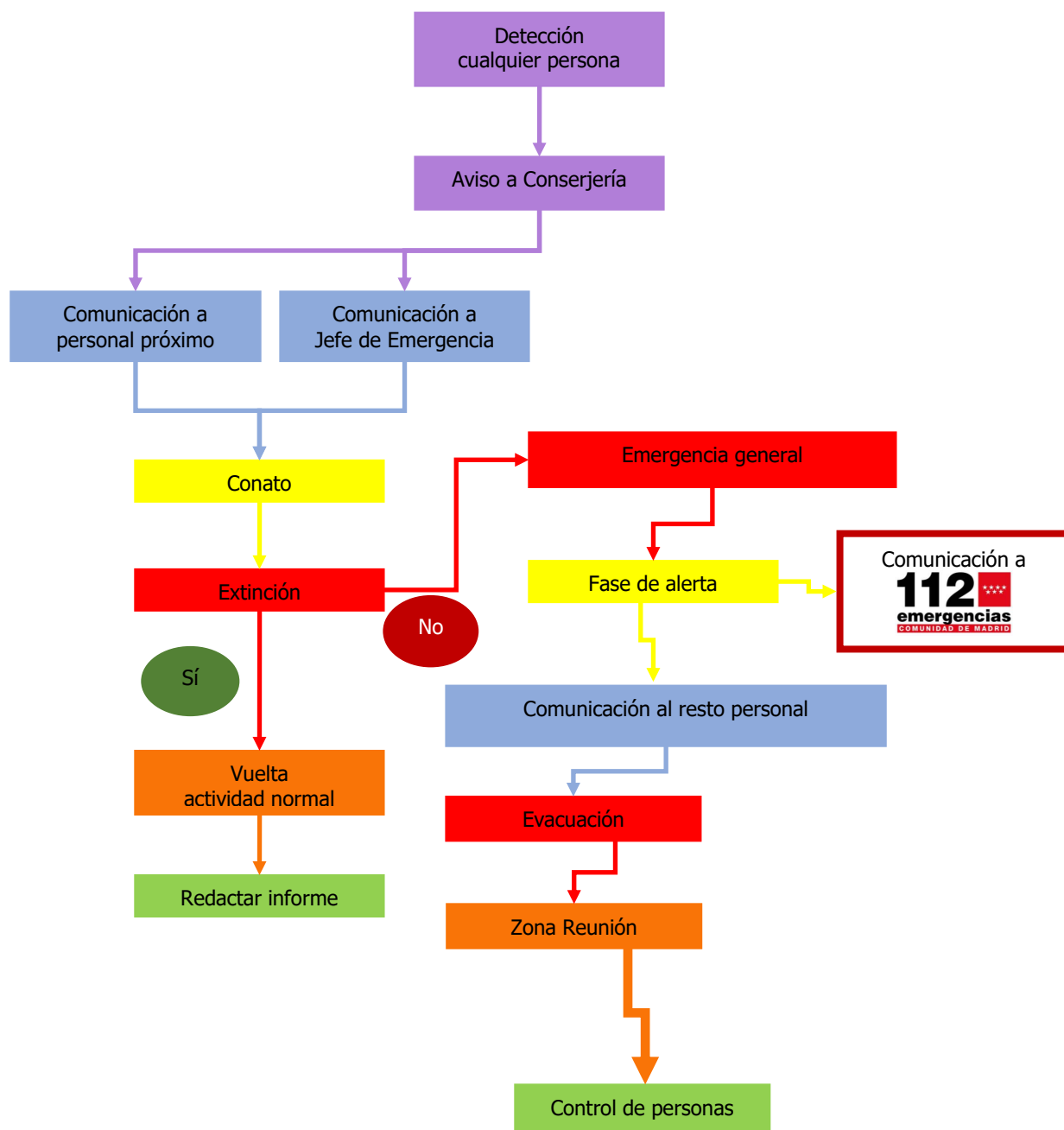
Identificación de la persona que dará los avisos
Auxiliar de Control siguiendo instrucciones del Jefe de Emergencia

2.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil


2.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

2.3.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO – JORNADA DE MAÑANA Y TARDE



IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.1.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

Actuación de emergencia ante un incendio: Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)	
No actúe nunca solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima	
Al descubrir un incendio	
○ Aleje a los alumnos o a las personas en peligro del foco del siniestro. ○ Avise a Conserjería. ○ Presentes el Jefe de Emergencia y otras personas del instituto, inicien las tareas de extinción con los extintores adecuados a la clase de fuego y sin arriesgarse innecesariamente. ○ Extinguido el fuego, eviten su reactivación. ○ Si no es posible la extinción, eviten la propagación del incendio (cierren puertas y ventanas, retiren productos que aviven el fuego). ○ Colaboren en la preparación de los alumnos para la evacuación.	
Al tener noticia de un incendio	
○ Si el aviso es dado por un alumno o persona ajena al centro: ➢ Confirme la veracidad del siniestro. ➢ Avise a Conserjería. ➢ Actúe como en el apartado "al descubrir un incendio", a partir del punto 3. ○ Si el aviso es dado por Conserjería, actúe como en el apartado anterior "al descubrir un incendio", a partir del punto 3.	
Al recibir la orden de evacuación	
○ Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos. ○ En caso de que esté fuera del horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia. ○ Retire cualquier posible obstáculo de la puerta o vía de evacuación. ○ Controle que los alumnos no se regresen por sus objetos personales. ○ Si es posible cierre puertas y ventanas. ○ Salga el último del aula o zona a su cargo, marcando las puertas con una cruz, marca de tiza o colocando algún objeto (papelera, silla, etc.) para dejar claro que no queda nadie. ○ Compruebe que no queda nadie en los aseos y locales anexos. ○ En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión, realice el recuento de alumnos. ○ Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula. ○ Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.).	

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.1.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO: JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación de emergencia ante un incendio: Jefe de Emergencia (JE)

Al tener noticia de un incendio

- Diríjase al lugar del siniestro.
- Presente en este lugar, valore la situación y, en función de ello dirija y coordine la actuación del personal del centro.
- Conseguida la extinción, evite la reactivación del fuego.
- Cuando las características y evolución de la emergencia así lo aconsejen, solicite ayuda a Madrid 112.
- Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.
- Abandone el lugar junto con el personal del centro.
- Tome medidas para evitar la propagación del fuego.
- A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.
- Finalizada la emergencia, redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.
 - Desarrollo del plan y fallos encontrados.

2.3.1.3. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO: CONSERJERÍA

Actuación de emergencia ante un incendio: Conserjería

Fase de detección

- Detección manual (teléfono):
 - Recibirá llamada de emergencia desde la zona del siniestro.
 - Tome los siguientes datos:
 - ◆ Quién informa.
 - ◆ Qué ocurre.
 - ◆ Dónde ocurre.
 - Pase a fase de alerta.

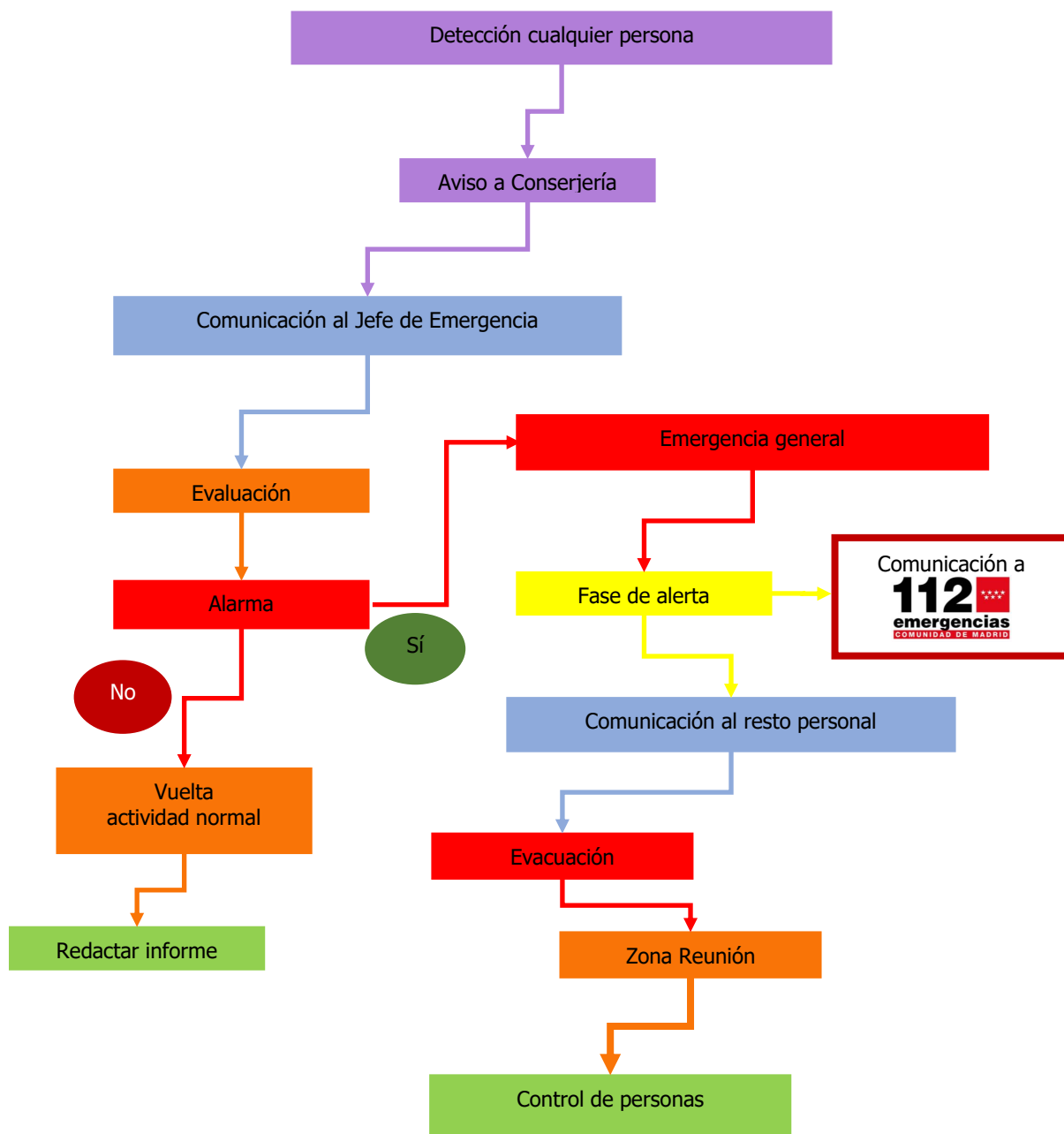
Transmisión de la alerta

- Avise al Jefe de Emergencia para que acuda al lugar del siniestro.
- De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia, llame a Madrid 112.
- Esté pendiente de las instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia.
- Interrumpa la comunicación con el exterior, mantenga contacto sólo con Madrid 112.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.2. ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA – JORNADA DE MAÑANA Y TARDE



IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.2.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

Actuación de emergencia ante amenaza de bomba: Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)

Al identificar un paquete sospechoso

- Conserve la calma.
- Avise a Conserjería.
- Si es posible abra puertas y ventanas.

Al recibir la orden de evacuación

- Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos.
- En caso de que no esté dando clase, diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia.
- Retire cualquier posible obstáculo de la puerta o vía de evacuación.
- Indique a los alumnos que se lleven sus objetos personales (mochila, abrigo, etc.).
- Si es posible abra puertas y ventanas.
- Salga el último del aula o zona a su cargo, marcando las puertas con una cruz, marca de tiza o colocando algún objeto (papelera, silla, etc.) para dejar claro que no queda nadie.
- Compruebe que no queda nadie en los aseos y locales anejos.
- En el exterior, diríjanse a la Zona de Reunión, realice el recuento de alumnos.
- Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula.
- Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.).

2.3.2.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA: JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación de emergencia ante amenaza de bomba: Jefe de Emergencia (JE)

Al identificar un paquete sospechoso

- Diríjanse a Conserjería.
- Informados de la situación avisen a Madrid 112.
- Si el 112 le comunica que evacúen o lo consideran necesario, den la orden de evacuación antes de la llegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- A la llegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, informen al responsable de las mismas y cedan el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma, inspeccionen las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacten un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.
 - Desarrollo del plan y fallos encontrados.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.2.3. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA: CONSERJERÍA

Actuación de emergencia ante amenaza de bomba: Conserjería
Fase de detección
☐ Si la llamada se recibe del exterior, rellene el formulario de amenaza telefónica de bomba. ☐ Si la llamada es interior tome los siguientes datos: ➤ Quién informa. ➤ Qué ocurre. ➤ Dónde ocurre. ☐ Pase a fase de alerta.
Fase de alerta
☐ Avise al Jefe de Emergencia. ☐ De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia, llame a Madrid 112. ☐ Esté pendiente de las instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia. ☐ Interrumpa la comunicación con el exterior, mantenga contacto sólo con Madrid 112.

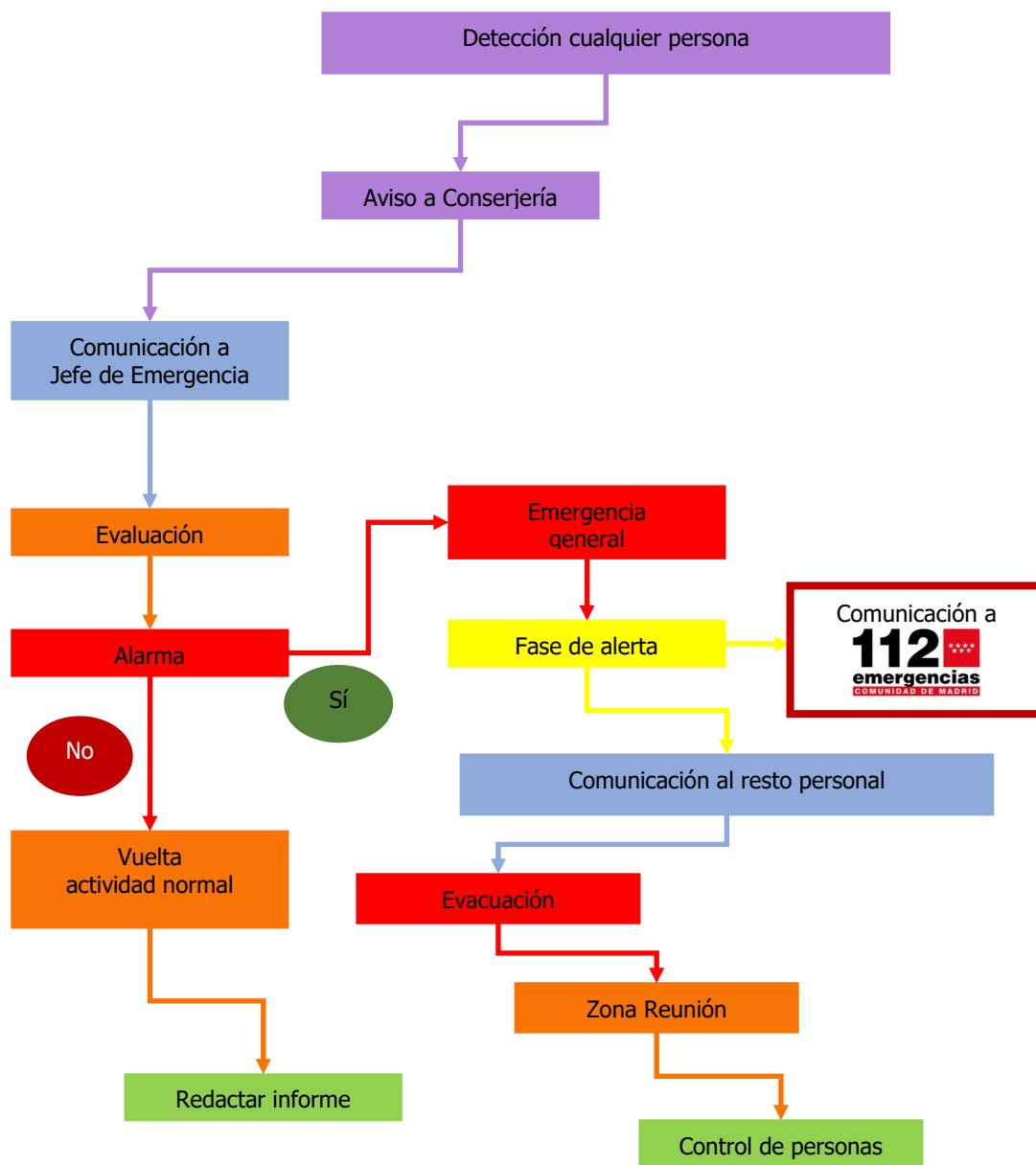
2.3.3. FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA

Ver anexo II: Formularios para la gestión de emergencias.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.4. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS – JORNADA DE MAÑANA Y TARDE



IES Alto Jarama (Torrelaguna)**Plan de Autoprotección****2.3.4.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS:
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)****Actuación de emergencia ante derrumbamiento de edificios:
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)****Al producirse el siniestro**

- Conserve la calma. La actitud y comportamiento de los adultos es imitada por los niños.
- Haga que los alumnos a su cargo sigan las pautas siguientes:
 - Alejarse de ventanas, estanterías y otras zonas que puedan romperse y caer sobre ellos.
 - Colocarse debajo de una mesa, dintel de puerta o rincón.
 - Protegerse la cabeza.
- Si es posible corte suministros de corriente eléctrica, agua, gasóleo, etc.

Ante atrapamiento por escombros

- Si usted queda atrapado:
 - Evite agitar el polvo.
 - Tápese la boca con la mano o alguna prenda de su ropa.
 - Si dispone de teléfono móvil utilícelo, llamando a Madrid 112, en caso contrario golpee una tubería o una pared para que los rescatadores puedan oírle (use si es posible una piedra, un zapato o un elemento metálico).
 - Grite sólo como último recurso (el gritar hace que usted inhale una peligrosa cantidad de polvo).
- Si observa alumnos atrapados:
 - Tranquilícelos.
 - Comuníquelos que no griten y se muevan lo menos posible.
 - Indíqueles que se tapen la boca con la mano o alguna prenda de su ropa.

Al recibir la orden de evacuación

- Finalizado el incidente, organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos.
- En caso de que esté fuera de su horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia.
- Retire cualquier posible obstáculo de la puerta o vía de evacuación.
- Controle que los alumnos no se regresen por sus objetos personales.
- Salga el último del aula o zona a su cargo, marcando las puertas con una cruz, marca de tiza o colocando algún objeto (papelera, silla, etc.) para dejar claro que no queda nadie.
- Compruebe que no queda nadie en los aseos y locales anejos.
- En el exterior, diríjanse a la Zona de Reunión y realice el recuento de alumnos.
- Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.4.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS: JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación de emergencia ante derrumbamiento de edificios: Jefe de Emergencia (JE)

Al producirse el siniestro

- Diríjase a Conserjería.
- Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a Madrid 112.
- En función de la evaluación y antes de la llegada de las ayudas exteriores, si lo considera necesario, comunique la orden de evacuación.
- Infórmele del estado de todos los ocupantes del instituto.
- A la llegada de las ayudas exteriores informe al responsable de las mismas y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas y redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.
 - Desarrollo del plan y fallos encontrados.

2.3.4.3. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS: CONSERJERÍA

Actuación de emergencia ante derrumbamiento de edificios: Conserjería

Fase de detección

- Al recibir llamada de emergencia desde la zona del siniestro tome los siguientes datos:
 - Quién informa.
 - Qué ocurre.
 - Dónde ocurre.
- Pase a fase de alerta.

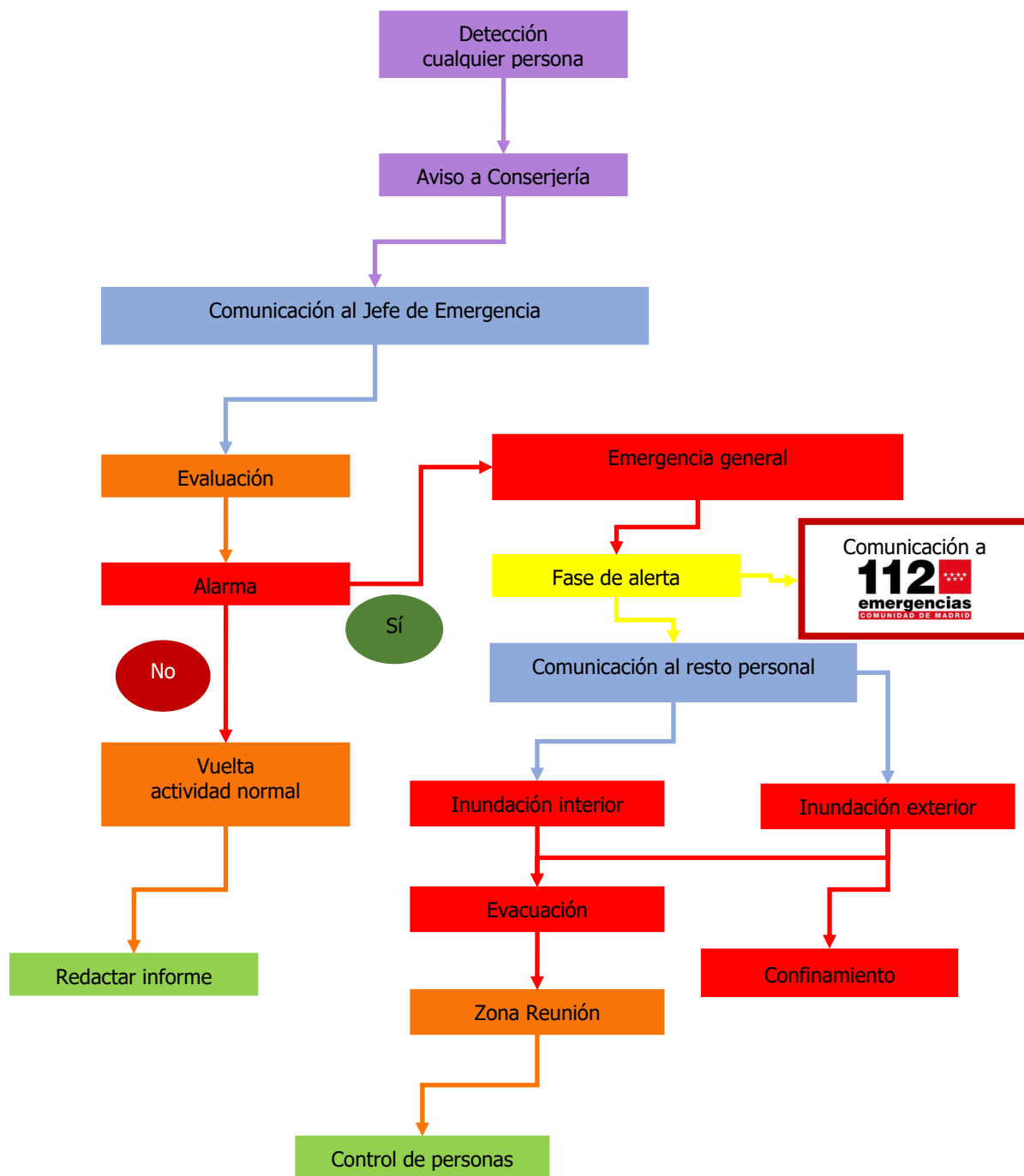
Fase de alerta

- Avise al Jefe de Emergencia.
- De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia, llame a Madrid 112.
- Esté pendiente de las instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia.
- Interrumpa la comunicación con el exterior, mantenga contacto sólo con Madrid 112.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.5. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES – MAÑANA Y TARDE



IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.5.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

Actuación de emergencia ante inundaciones: Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)	
Inundación interna	
○ Si la inundación es producida por escape de agua de un elemento de salida (grifo, manguera, etc.), cortar el escape cerrando la llave del elemento o la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunique el hecho a Conserjería. ○ Si la inundación es producida por rotura de una tubería, cortar el escape cerrando la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho a Conserjería. ○ En ambos casos, controlada la inundación proceda a la recogida del agua. ○ Si no es posible impedir la fuga, comunicarlo inmediatamente a Conserjería.	
Inundación externa	
Al recibir la orden de evacuación con posibilidad de salir del edificio	
○ Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos. ○ Prepare a los alumnos (prendas de abrigo y pertenencias personales) y espere la llegada de los familiares. ○ Antes de abandonar su zona cierre puertas y ventanas. ○ En caso de que esté fuera del horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia. ○ Comunique al Jefe de Emergencia la entrega a los familiares de todos los alumnos a su cargo.	
Inundación externa	
Al recibir la orden de evacuación sin posibilidad de salir del edificio	
○ Cierre puertas y ventanas, taponando cualquier rendija, y espere noticias de Conserjería. ○ Prepárese por si se decide el traslado a plantas/zonas superiores.	

2.3.5.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES: JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación de emergencia ante inundaciones: Jefe de Emergencia (JE)	
Inundación interna	
○ Diríjase a Conserjería. ○ Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a Madrid 112. ○ A la llegada del responsable de la primera ayuda exterior que llegue al edificio, infórmele y ceda el mando de las operaciones.	
Inundación externa	
○ Diríjase a Conserjería. ○ Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a Madrid 112.	
Con posibilidad de salir del edificio	
○ Avise a los familiares para la recogida de alumnos. ○ Comunique al personal la decisión de evacuar el instituto.	
Sin posibilidad de salir del edificio	
Comunique al personal el traslado a plantas/zonas superiores.	
Finalizada la emergencia	
○ Inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacte un informe que incluya: ➢ Local afectado y daños. ➢ Cronología del suceso. ➢ Causas iniciales. ➢ Desarrollo del plan y fallos encontrados.	

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

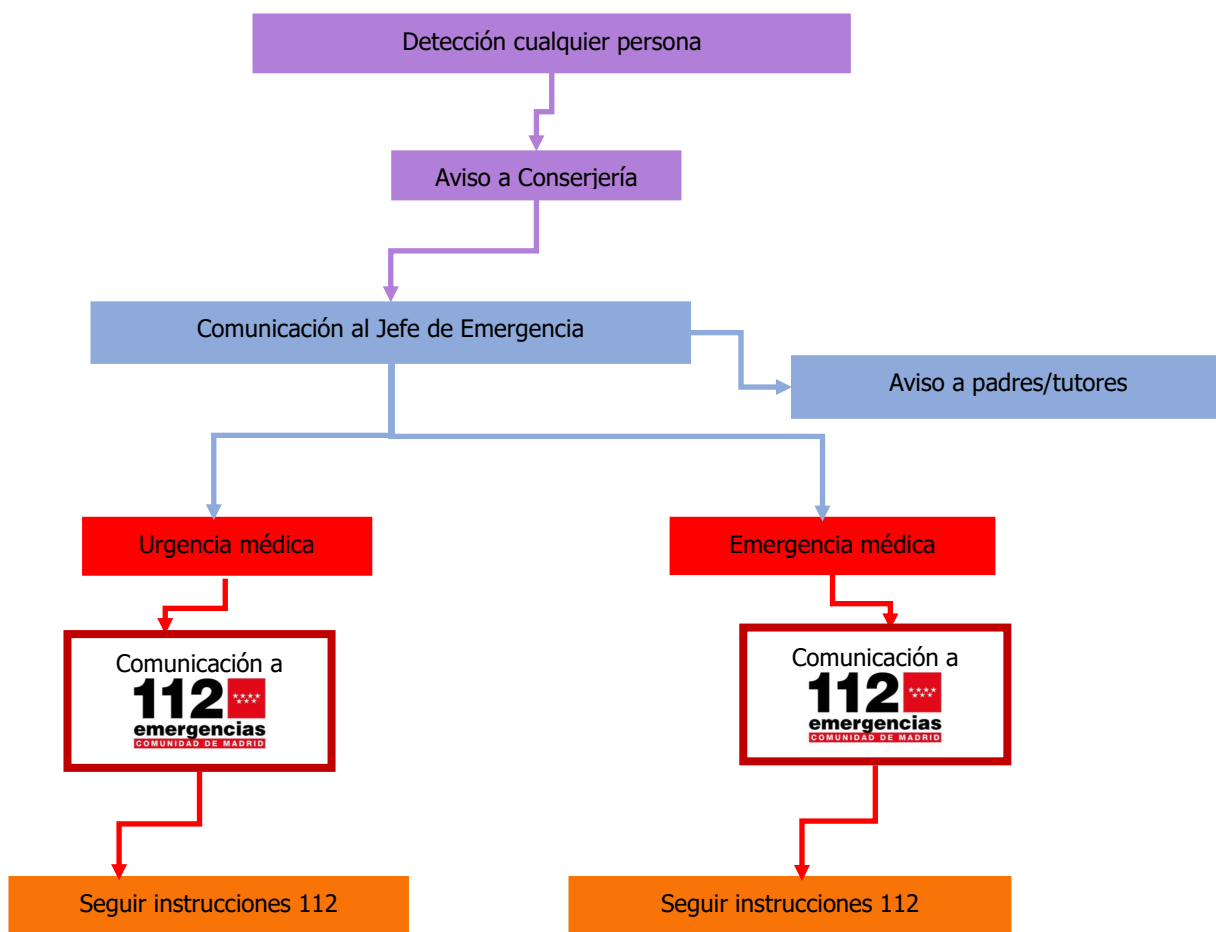
2.3.5.3. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES: CONSERJERÍA

Actuación de emergencia ante inundaciones: Conserjería	
Fase de detección	
○	Al recibir llamada de emergencia desde la zona del siniestro tome los siguientes datos:
➤	Quién informa.
➤	Qué ocurre.
➤	Dónde ocurre.
○	Pase a fase de alerta.
Fase de alerta	
○	Avisé al Jefe de Emergencia para que acuda al lugar del siniestro.
○	Esté pendiente de las instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia.
○	Interrumpa la comunicación con el exterior, mantenga contacto sólo con Madrid 112.

2.3.6. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA

La OMS define urgencia y emergencia médica como sigue:

- ▶ **Urgencia:** Toda aquella patología cuya evolución es lenta, no necesariamente mortal, pero cuya atención no debe retrasarse más de 6 horas. Ejemplos de urgencia pueden ser:
 - Fracturas de pequeños huesos.
 - Heridas superficiales.
 - Contusiones por pequeños golpes.
 - Pequeñas quemaduras.
- ▶ **Emergencia:** Aquella patología en la que la falta de asistencia conduce a la muerte en pocos minutos. Es una patología con necesidad de asistencia médica (definición OMS). Ejemplos de emergencia pueden ser:
 - Parada cardiorrespiratoria.
 - Dificultad severa para respirar.
 - Traumatismo cráneo-encefálico.
 - Grandes traumatismos.
 - Hemorragias internas.
 - Pérdidas de conciencia.



IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.6.1. ACTUACIÓN ANTE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

Actuación de emergencia ante urgencia y emergencia médica: Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)	
Actuación inicial	
Actúe según el sistema o conducta PAS: ○ P de PROTEGER: Antes de actuar se debe tener la total seguridad de que tanto el accidentado como quien lo asiste están fuera de peligro. Esto es especialmente importante cuando se ha producido un incendio, existe contacto eléctrico. ○ A de AVISAR: Avise a Conserjería. ○ S de SOCORRER: Protegido y avisado, se actuará sobre el accidentado reconociendo sus signos vitales, siempre en siguiente orden: ➢ 1º Consciencia. ➢ 2º Respiración. ➢ 3º Pulso.	
Actuación ante urgencia médica	
Si se determina que el estado del accidentado constituye urgencia médica: ○ Comunique las actuaciones efectuadas y la información recabada al Jefe de Emergencia. ○ No mueva al herido; abrigúelo y espere a las ayudas exteriores. ○ No administre bebidas ni ninguna otra sustancia. ○ En su caso siga las instrucciones que reciba de Madrid 112.	
Actuación ante emergencia médica	
Si se determina que el estado del accidentado constituye emergencia médica: ○ Comunique las actuaciones efectuadas y la información recabada al Jefe de Emergencia. ○ No mueva al herido; abrigúelo y espere a las ayudas exteriores. ○ No administre bebidas ni ninguna otra sustancia. ○ En su caso, siga las instrucciones que reciba de Madrid 112.	

2.3.6.2. ACTUACIÓN ANTE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA: JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación de emergencia ante urgencia y emergencia médica: Jefe de Emergencia (JE)	
Actuación inicial	
○ Diríjanse a donde se encuentre el accidentado. ○ Evalúen la situación.	
Actuación ante urgencia médica	
Si se determina que el estado del accidentado constituye urgencia médica: ○ Ordenen el aviso a Madrid 112. ○ Sigan las instrucciones que reciba de Madrid 112.	
Actuación ante emergencia médica	
Si se determina que el estado del accidentado constituye emergencia médica: ○ Ordenen el aviso a Madrid 112. ○ Asegúrense que el accidentado esté siempre acompañado. En caso de un alumno, por su tutor o profesor. ○ Ordenen la apertura de acceso para vehículos y espere la llegada de la ayuda exterior para dirigirla al lugar del accidentado. ○ Personadas las ayudas exteriores indíqueles las acciones llevadas a cabo.	

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.6.3. ACTUACIÓN ANTE URGENCIA Y EMERGENCIA MÉDICA: CONSERJERÍA

Actuación de emergencia ante urgencia y emergencia médica: Conserjería	
Actuación inicial	
○ Recibirá llamada de emergencia desde la zona del accidente. ○ Tome los siguientes datos: ➢ Quién informa. ➢ Qué ocurre. ➢ Dónde ocurre. ○ Pase a fase de alerta.	
Actuación ante urgencia médica	
○ Avise al Jefe de Emergencia. ○ Espere instrucciones del Jefe de Emergencia. ○ De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia, llame a Madrid 112.	
Actuación ante emergencia médica	
○ Avise al Jefe de Emergencia. ○ De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia, llame a Madrid 112. ○ Espere instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia. ○ Si es necesario, dé las llaves e instrucciones necesarias para la apertura del acceso para los vehículos asistenciales. ○ Finalizada la evacuación del accidentado, continúe atendiendo las instrucciones del Jefe de Emergencia hasta que se ordene el fin de la emergencia.	

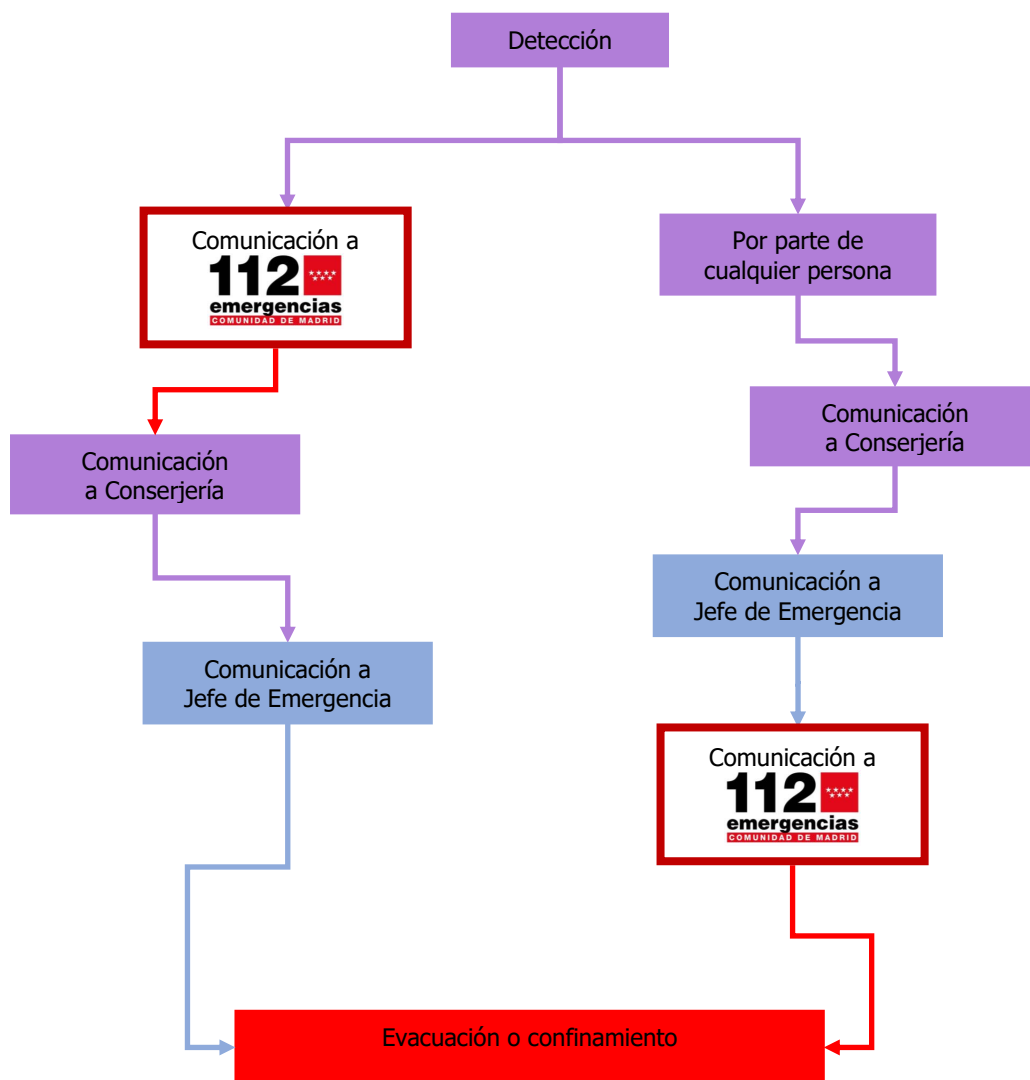
2.3.7. ACTUACIÓN ANTE PANDEMIA COVID-19

En el ámbito educativo no se establecerá ninguna actuación ni medidas específicas dirigidas a casos o contactos estrechos. Durante el actual curso escolar 2025/26 se mantendrá la comunicación al Área de Vigilancia y Control de Enfermedades Transmisibles de la Comunidad de Madrid los brotes de especial relevancia por su elevado número de afectados u otra circunstancia inusual.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.8. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO



IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.8.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

Actuación de emergencia ante un siniestro producido en las zonas colindantes con el instituto: Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)

Si detecta un siniestro

- ☐ Conserve la calma.
- ☐ Avise a Conserjería.

Al recibir la orden de evacuación

- ☐ Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos.
- ☐ En caso de que esté fuera del horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia.
- ☐ Retire cualquier posible obstáculo de la puerta o vía de evacuación.
- ☐ Indique a los alumnos que se lleven sus objetos personales (mochila, abrigo, etc.).
- ☐ Si es posible abra puertas y ventanas.
- ☐ Salga el último del aula o zona a su cargo, marcando las puertas con una cruz, marca de tiza o colocando algún objeto (papelera, silla, etc.) para dejar claro que no queda nadie.
- ☐ Compruebe que no queda nadie en los aseos y locales anexos.
- ☐ En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión, realice el recuento de alumnos.
- ☐ Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula.
- ☐ Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.).

Al recibir la orden de confinamiento

- ☐ Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos.
- ☐ En caso de que esté fuera del horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia.
- ☐ Si se le ordena, dirija a su grupo a la zona que se le indique.
- ☐ Cierre bien puertas y ventanas.
- ☐ En caso de incendio o presencia de humo, coloque trapos húmedos en las rendijas bajo las puertas.
- ☐ Mantenga contacto con Conserjería, esperando sus instrucciones.
- ☐ Siga las órdenes y consejos que reciba.
- ☐ Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula.
- ☐ Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.).

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.8.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO: JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación de emergencia ante un siniestro producido en las zonas colindantes con el instituto: Jefe de Emergencia (JE)
Al detectar un siniestro
○ Diríjase a Conserjería. ○ Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a Madrid 112. ○ Espere las instrucciones de Madrid 112.
Ante comunicaciones externas de siniestro
○ Diríjase a Conserjería. ○ En caso de que la comunicación no proceda de Madrid 112, transmita el aviso. ○ Espere las instrucciones de Madrid 112.
Si se le indica la evacuación
○ Avise a los familiares para la recogida de alumnos. ○ Comunique al personal la decisión de evacuar el instituto.
Si se le indica el confinamiento
Comunique la decisión al resto del personal para que aplique las normas de confinamiento.
Finalizada la emergencia
○ Inspeccione el instituto, y las zonas afectadas si las hubiere, y redacte un informe que incluya: ➢ Local afectado y daños (en su caso). ➢ Cronología del suceso. ➢ Causas iniciales. ➢ Desarrollo del plan y fallos encontrados.

2.3.8.3. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN SINIESTRO PRODUCIDO EN LAS ZONAS COLINDANTES CON EL INSTITUTO: CONSERJERÍA

Actuación de emergencia ante un siniestro producido en las zonas colindantes con el instituto: Conserjería
Fase de detección
○ Al recibir la llamada de emergencia tome los siguientes datos: ➢ Quién informa. ➢ Qué ocurre. ➢ Dónde ocurre. ○ Pase a fase de alerta.
Fase de alerta
○ Avise al Jefe de Emergencia. ○ Espere instrucciones del Jefe de Emergencia. ○ En caso de que la llamada de emergencia no provenga de Madrid 112, y de acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia, llame a Madrid 112. ○ Esté pendiente de las instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia. ○ Interrumpa la comunicación con el exterior, mantenga contacto sólo con Madrid 112.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.9. ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LOS ALUMNOS

2.3.9.1. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO

Actuación de emergencia ante un incendio: Alumnos	
Al descubrir un incendio	
○ Mantén la calma. No corras ni grites. ○ Avisa al profesor o persona del instituto más cercana.	
Al recibir la orden de evacuación	
Qué DEBES hacer	
○ Actuar de acuerdo con las indicaciones de tus mayores. ○ Si tienes encomendada alguna tarea, cumplirla y colaborar en mantener el orden del grupo. ○ Incorporarte al grupo más próximo que esté evacuando cuando estés fuera del aula. ○ Caminar rápido. ○ Ayudar a los compañeros que lo necesiten. ○ Ir a la Zona de Reunión.	
Qué NO DEBES hacer	
○ Gritar, correr y empujar. ○ Retroceder a recoger tus cosas o a buscar a amigos o hermanos. ○ Al salir del edificio, pararte en las puertas. ○ Irte de la Zona de Reunión sin que el profesor te lo haya dicho.	

2.3.9.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS

Actuación de emergencia ante derrumbamiento de edificios: Alumnos	
Al producirse el siniestro	
○ Mantén la calma. Ni corras ni grites. ○ Sigue las instrucciones de tu profesor. ○ Si estás dentro del edificio del instituto: ➢ Aléjate de ventanas, estanterías y otras zonas que puedan romperse y caer. ➢ Colócate debajo de una mesa, dintel de puerta o rincón. ➢ Protégete la cabeza. ○ Si estás en el patio o fuera del instituto: ➢ Aléjate de los muros, ventanales y otras zonas que puedan romperse y caer. ➢ Protégete la cabeza.	
Al recibir la orden de evacuación	
Qué DEBES hacer	
○ Actuar de acuerdo con las indicaciones de tus mayores. ○ Si tienes encomendada alguna tarea, cumplirla y colaborar en mantener el orden del grupo. ○ Incorporarte al grupo más próximo que esté evacuando cuando estés fuera del aula. ○ Caminar rápido. ○ Ayudar a los compañeros que lo necesiten. ○ Ir a la Zona de Reunión.	
Qué NO DEBES hacer	
○ Gritar, correr y empujar. ○ Retroceder a recoger tus cosas o a buscar a amigos o hermanos. ○ Al salir del edificio, pararte en las puertas. ○ Irte de la Zona de Reunión sin que el profesor te lo haya dicho.	

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.3.9.3. ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS: PERSONAL DE CONTRATAS

Actuación de emergencias: Personal de contratas
Diariamente
○ Notifique a Conserjería el inicio y la finalización de la obra. ○ Disponga de medios de autoprotección en la zona donde vaya a realizar el trabajo. ○ Apréndase el número de teléfono de Conserjería.
Al descubrir una emergencia
○ Mantenga la calma, no grite. ○ Actúe con el extintor más próximo. ○ Si no sabe hacerlo, cierre la puerta del recinto incendiado. ○ Avise al número de emergencias. ○ Siga las instrucciones dadas por el personal del instituto.
Al recibir la orden de evacuación
○ Siga las indicaciones del personal del instituto. ○ Permanezca en la zona donde le dirijan hasta recibir nuevas instrucciones.

2.4. EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO

2.4.1. NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

Normas Generales de Evacuación
Qué DEBE hacer
○ La orden será dada por el Jefe de Emergencia (Director/a o, en su ausencia, por la persona que realiza dicha función). ○ La evacuación debe ser utilizada en aquellos casos en que haya suficiente evidencia de que existe peligro para los alumnos. ○ La evacuación debe ser realizada manteniendo una cierta disciplina. ○ Abandone rápidamente su zona, mantenga la calma, no grite y no corra. ○ Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos. ○ En caso de que esté fuera del horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia. ○ Si hay abundante humo, camine agachado cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo u otro tipo de prenda. ○ Si es posible cierre puertas y ventanas. ○ Salga el último del aula o zona a su cargo, marcando las puertas con una cruz, marca de tiza o colocando algún objeto (papelera, silla, etc.) para dejar claro que no queda nadie. ○ Compruebe que no queda nadie en los aseos y locales anexos. ○ En el exterior, diríjanse a la Zona de Reunión, realice el recuento de alumnos. ○ Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula. ○ Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.).
Qué NO DEBE hacer
○ Permitir carreras ni juegos. ○ Permitir que los niños se paren para vestirse. ○ Entretenerse recogiendo sus objetos personales. ○ Retroceder a buscar a otras personas, ya que entorpecería la evacuación al resto de éstas.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.4.2. NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO O CON MOVILIDAD REDUCIDA

Normas Generales de Evacuación de Personal Discapacitado o con Movilidad Reducida

Qué se **DEBE hacer**

- Las personas con discapacidad deberán ser identificadas con anterioridad, con descripción detallada de sus necesidades y probables ubicaciones, ante una evacuación*.
- Las discapacidades relacionadas con la movilidad pueden dificultar la rapidez de evacuación y se adoptarán las medidas para que sean evacuadas al mismo ritmo que el resto de los ocupantes.
- Las consignas a transmitir han de ser simples y claras, de forma que las personas evacuadas sepan qué hacer. Intentar no dar más de dos órdenes a la vez. Se contemplarán las medidas para que las personas con limitación sensorial puedan recibir la información.
- Se indicará con claridad, el equipo de personas implicadas en la evacuación de las personas con discapacidad o movilidad reducida y los recorridos de evacuación seguros para ellas, si son diferentes al resto; así como las zonas de reunión especiales, si son necesarias.
- En esos casos, es imprescindible tener un cuidado especial con las partes del cuerpo en que las personas no tengan sensibilidad. Se debe vigilar y comprobar que en ellas no se producen heridas o quedan atrapadas.
- Es recomendable que las personas que se desplazan en sillas de ruedas manuales dispongan de guantes resistentes que puedan utilizar en caso de evacuación por emergencia ya que, en estos casos, puede que en el suelo se encuentren cristales u otros materiales que podrían adherirse a las ruedas y provocarles cortes en las manos.
- Los acompañantes designados, o aquellos que espontáneamente presten ayuda a personas con discapacidad, deben tener en cuenta que estos últimos conocen la mejor manera de ser ayudados. Si se tiene duda al respecto, lo mejor es preguntarles cómo hacerlo.
- Los acompañantes de personas con discapacidad que tengan que ser movidas o cargadas deben conocer técnicas para hacerlo de forma que no se lastimen ni ellos ni a quienes están evacuando (ver tabla 2.4.3).
- Los acompañantes de personas con gran discapacidad visual se identificarán en el momento de iniciar la evacuación e informarán a su acompañado de las generalidades de la situación: así aumentará la sensación de control de la persona con discapacidad.
- Para evacuar verticalmente a personas con discapacidad de movilidad reducida se deben utilizar los ascensores de emergencia (si los hay), y en caso de que no haya o no se puedan utilizar se hará uso de sillas especiales para la evacuación, o los procedimientos de emergencia descritos en la tabla 2.4.3.
- Si por determinadas circunstancias no se puede hacer uso de la tecnología para la evacuación de personas con discapacidad de movilidad reducida, como sillas para escaleras, sillas de ruedas, etc., existen **técnicas de carga, sostén o arrastre de personas**** que se deben conocer y emplear por parte de las personas designadas para acompañamiento. Se recomienda ejercitar dichas técnicas durante los ejercicios de simulacro, para que, durante una emergencia, se conozcan las diferentes maneras de poder evacuar a una persona discapacitada de la mejor manera y con la menor pérdida de tiempo posible.
- Tener en cuenta el diseño del centro, y si es necesario y posible, se priorizará la evacuación horizontal (en la misma planta) sobre la evacuación vertical, mediante la inclusión de zonas de confinamiento de refugio.

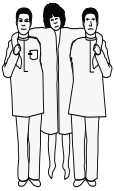
***Ver Anexo II, Formulario 7: Tabla resumen de las necesidades y la respuesta prevista para la evacuación de personas con discapacidad o movilidad reducida.**

****Técnicas de carga, sostén o arrastre de personas: Ver siguiente tabla 2.4.3 Técnicas de Evacuación de Personal Discapacitado o con movilidad reducida.**

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

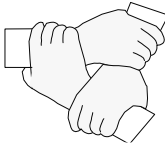
Plan de Autoprotección

2.4.3. EVACUACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO O CON MOVILIDAD REDUCIDA

Levantamiento a hombros	Una persona		Esta modalidad se utilizará para trasladar personas de poco peso. ○ Agacharse delante del discapacitado y pasar los brazos por detrás de sus rodillas, entrelazando las manos por debajo de las nalgas. ○ Levantarse y trasladar a lugar seguro.
	Dos personas Arrastre		○ Ponerse una persona a cada lado. ○ Pasar cada uno de los brazos del discapacitado por encima de los hombros de estas dos personas, asiendo las muñecas del discapacitado con sus respectivas manos. ○ Levantarse y trasladar a lugar seguro.
	Dos personas Extremidades		○ Ponerse una persona delante y otra detrás. ○ La persona que está detrás pasa los brazos por debajo de las axilas del discapacitado, agarrándose las muñecas por delante del pecho de éste. ○ La persona que está delante colocará los brazos por debajo de las rodillas del discapacitado. ○ Levantar piernas y hombros y trasladar a lugar seguro.

I.E.S. Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

Levantamiento a hombros	Dos personas Silla	Dos manos		Este método puede realizarse de dos formas diferentes, bien con el discapacitado mirando en la misma dirección de la marcha o bien en dirección contraria. ○ Colocarse una persona a cada lado del discapacitado. ○ Éstas colocarán el brazo pegado a él por debajo de sus axilas y se asirán firmemente por detrás de su espalda, de forma que el discapacitado se apoye en los hombros de los ayudantes. ○ El brazo libre de cada persona se pasará por detrás de las rodillas del discapacitado, una de ellas colocará la palma de la mano hacia arriba y la otra hacia abajo, agarrándose por las muñecas. ○ Levantarse y trasladar a lugar seguro.
		Tres manos		○ Colocarse una persona a cada lado del discapacitado. ○ Uno de los ayudantes colocará su mano en el hombro del otro, pasando previamente por debajo de la axila del discapacitado. A su vez, el discapacitado pasará sus brazos por detrás del cuello de los asistentes. ○ Un ayudante se cogerá una de las muñecas y con la mano libre cogerá la del compañero. El otro ayudante cogerá la muñeca libre del otro. ○ Este entrelazado de muñecas se hará por detrás de las rodillas del discapacitado. ○ Levantarse y trasladar a lugar seguro.
		Cuatro manos		○ Colocarse una persona a cada lado del discapacitado. ○ Ambas personas entrelazarán sus muñecas por debajo de las piernas del discapacitado. ○ Éste pasará sus brazos por detrás de los cuellos de los ayudantes. ○ Levantarse y trasladar a lugar seguro.

I.E.S. Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

Arrastre directo	Por las muñecas		Este método puede realizarse cuando el discapacitado no tiene movilidad alguna y ha de ser evacuado urgentemente por una sola persona. ○ Tumbar al discapacitado en el suelo. ○ Agarrarle por las muñecas y tirar de él arrastrándolo por el suelo. ○ Trasladar a lugar seguro.
	Por las axilas		○ Situar al discapacitado en el suelo. ○ Meter las manos por debajo de las axilas del discapacitado. ○ En posición de agachado tirar de él arrastrándolo por el suelo. ○ Trasladar a lugar seguro.
Arrastre indirecto	Con silla Una persona		○ Sentar al discapacitado en la silla. ○ Inclinar la silla por el respaldo hasta encontrar la posición de equilibrio. ○ Arrastrar la silla por el suelo en zona de pasillos. ○ Trasladar a lugar seguro.
	Con silla dos personas		○ Sentar al discapacitado en la silla. ○ Inclinar la silla por el respaldo hasta encontrar la posición de equilibrio. ○ Arrastrar la silla por el suelo en zona de pasillos. ○ En zona de escaleras levantar ligeramente la silla del suelo, cogiendo por el respaldo y por las patas delanteras. ○ Trasladar a lugar seguro.

I.E.S. Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.4.4. ZONA DE REFUGIO PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD O CON MOVILIDAD REDUCIDA

Zona de Refugio para personal con discapacidad o con movilidad reducida

- Es un espacio en el interior de un edificio situado fuera del recorrido de evacuación y a la cual las personas con movilidad reducida pueden ir, en determinados casos, a esperar su evacuación.
- Actualmente en el instituto no hay personal con algún tipo de discapacidad (motórica, visual o auditiva). Sin embargo, puede presentarse alguna persona con movilidad reducida temporal (escayola, silla de ruedas, muletas, etc.) que pueda dificultar su evacuación en caso de emergencia, ya sea real o un ejercicio de evacuación.
- Sin embargo, debe tenerse en cuenta la presencia en el instituto de personal con movilidad reducida temporal (muletas, escayola, silla de ruedas...) por lo que debe organizarse la ayuda con miembros del grupo donde se encuentre ubicado dicho personal.

2.4.5. ZONA DE REUNIÓN (ZR)

Zona de Reunión (ZR)

ZR 1: hacia el noroeste de la calle de la urbanización Viñagrande, ubicada al norte de la parcela del edificio AB. A esta zona se dirige el personal del edificio B (plantas baja y primera) que evacúa por la puerta intermedia, y el personal del edificio A (zona norte de cada planta, baja y primera) que evacúa por la puerta principal junto a conserjería. Al llegar a la zona se distribuyen en el orden determinado con su respectivo profesor.

ZR 2: parada de rutas escolares junto al acceso al aparcamiento, ubicado al suroeste de la parcela. A esta zona se dirige el personal de la zona sur de cada planta del edificio A, baja y primer, quienes evacúan por la puerta que va directo al aparcamiento. Al llegar a la zona se distribuyen en el orden determinado con su respectivo profesor.

ZR 3: curva exterior ubicada al norte de la parcela de edificios C y D. A esta zona se dirige el personal de los edificios C y D, quienes evacúan por la puerta principal de cada edificio. Al llegar a la zona se distribuyen en el orden determinado con su respectivo profesor.



IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

2.4.6. NORMAS DE CONFINAMIENTO

Normas de Confinamiento
Qué DEBE hacer ○ Organice a su grupo; mantenga el orden y la calma entre los alumnos. ○ En caso de que esté fuera del horario lectivo diríjase a Conserjería y póngase a disposición del Jefe de Emergencia. ○ Si se le ordena dirija a su grupo a la zona que se le indique. ○ Cierre bien puertas y ventanas. ○ En caso de incendio o presencia de humo, coloque trapos húmedos en las rendijas bajo las puertas. ○ Cierre las llaves de gas y apague equipos de aire acondicionado. ○ Mantenga contacto con Conserjería, esperando sus instrucciones. ○ Siga las órdenes y consejos que reciba. ○ Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula. ○ Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.). Qué NO DEBE hacer ○ Abandonar el edificio. ○ Acudir a la zona afectada. ○ Encender algún aparato de gas. ○ Fumar ni encender ningún tipo de llama. ○ Colapsar las líneas telefónicas.

2.5. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

Prestación de las primeras ayudas
○ El Jefe de Emergencia será quien se haga cargo de la emergencia en la zona del siniestro o en Conserjería según cada caso. ○ Evaluará la situación y decidirá la acción a desarrollar de acuerdo a las fichas de actuación en emergencias desarrolladas en el apartado 6. ○ Como norma general la prioridad de la intervención será garantizar las vidas e integridad física de los alumnos sobre los elementos materiales; no arriesgando innecesariamente la integridad del personal del centro. ○ Tenderá a minimizar el tiempo de aviso a las asistencias externas (Madrid 112); para reducir así el impacto de la emergencia. ○ Todos los participantes en la emergencia deberán mantener el orden y la calma, su actitud será imitada por los menores y personas no familiarizadas con el instituto. ○ Si durante la emergencia se presenta algún herido (fractura, quemadura,, intoxicación), debe tenerse en cuenta las siguientes acciones antes de la llegada de las ayudas externas: ➤ P de PROTEGER: Antes de actuar se debe tener la total seguridad de que tanto el accidentado como quien lo asiste están fuera de peligro. Esto es especialmente importante cuando se ha producido un incendio, existe contacto eléctrico. ➤ A de AVISAR: Avise a Conserjería. ➤ S de SOCORRER: Protegido y avisado, se actuará sobre el accidentado reconociendo sus signos vitales, siempre en siguiente orden: ◆ 1º Consciencia. ◆ 2º Respiración. ◆ 3º Pulso.

2.6. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

Modos de recepción de las ayudas externas

- El Jefe de Emergencia esperará a las ayudas exteriores en la entrada más cercana al Puesto de Dirección de Emergencias portando una copia del plan de autoprotección y muy especialmente de los planos del Anexo III. Este lugar es en el exterior del edificio junto al acceso principal a parcela AP1. En este sitio se le entregarán los planos y las llaves de los recintos que sean necesarios abrir según sea la emergencia.
- A la llegada de las ayudas exteriores, el Jefe de Emergencia facilitará al Jefe del Servicio (bomberos, policía, etc.) la siguiente información:
 - Dónde se produjo la emergencia.
 - A qué hora se informó.
 - Zonas de riesgo en los alrededores de la emergencia.
 - Si se ha evacuado a todo el personal del instituto.
 - Si se ha detectado alguna ausencia de personal que estuviera en el instituto en el momento de la emergencia.

3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

ADVERTENCIA

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los planes de Auto-protección de su edificio de trabajo (apartado 1.5: Obligaciones del personal de las actividades, Disposiciones Generales, del RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Auto-protección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia; obligación que es innata a todos los ciudadanos (ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, art. 7 bis), y a las medidas de prevención adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en sus artículos 18, 20 y 29, modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre).

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

3.1. JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Jefe de Emergencia (JE)			
Jornada	Horario	Titular	Sustituto (S)
Docente	Mañana Lunes a viernes	Enrique Gómez Avilés. Director del instituto	Sustituto 1: Soledad Muñoz Yagüe. Jefe de Estudios
			Sustituto 2: Mónica Borláz Sacristán. Jefa de Estudios Adjunta
			Sustituto 3: Diego Riviere Visier. Secretario
No docente	Tarde Lunes a viernes	Personal de limpieza	
Misión	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.		
Lugar de trabajo	En Conserjería (planta baja del edificio A).		
Funciones específicas	○ Evaluar la emergencia y tomar decisiones. ○ Coordinar y controlar la emergencia dirigiendo todas las operaciones. ○ Ordenar la evacuación del instituto. O si la emergencia lo precisa, ordenar el confinamiento en los edificios del instituto. ○ Ordenar o realizar llamada a Madrid 112. ○ Recopilar toda la información necesaria acerca de la emergencia: naturaleza, zonas y personas afectadas, riesgos presentes, etc., para informar al Jefe de Servicio de las ayudas externas y facilitar su actuación. ○ Al finalizar la emergencia, colaborar en la elaboración del informe de la investigación del siniestro.		

3.2. EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN

Todo el personal, docente o no, del instituto es componente del Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación. De ellos, los más próximos al siniestro realizarán las primeras acciones constituyéndose en Primera Intervención; el resto de personal que no esté interviniendo en la zona donde se ha producido el siniestro, actuará como Alarma y Evacuación.

Se adjunta listado del personal docente y no docente que pertenecen al Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación. Ver Anexo I, apartado 3.

Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE): Profesores y Personal no docente	
Lugar de trabajo	○ En el lugar del siniestro como primera intervención. ○ En su zona de trabajo en el momento de la evacuación.
Dependencia	Del Jefe de Emergencia.
Misión	Actuar con rapidez en el lugar del siniestro y en la evacuación del instituto.
Funciones específicas	○ Conocer el manejo de los medios de protección. ○ Actuar con los adecuados al tipo de siniestro. ○ Transmitir la alarma a todos los ocupantes del edificio. ○ Asegurar una evacuación total y ordenada de la zona a su cargo. ○ Colaborar y organizar el grupo en caso de confinamiento en el edificio. ○ Custodiar y tranquilizar a los alumnos en su traslado y posterior reubicación. ○ Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación.

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias		
Jornada	Horario	Responsable
Docente	Mañana Lunes a viernes	Titular: Enrique Gómez Avilés. Director del instituto
		Sustituto 1: Soledad Muñoz Yagüe. Jefe de Estudios
		Sustituto 2: Mónica Borláz Sacristán. Jefa de Estudios Adjunta
		Sustituto 3: Diego Riviere Visier. Secretario
No docente	Tarde Lunes a viernes	Titular: Personal de limpieza

5. ACTUACIÓN CONTRA EL FUEGO

5.1. RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UN INCENDIO

Recomendaciones Generales ante un incendio

- Atacar el objeto que arde y no las llamas ni el humo.
- Atacar el fuego con el máximo de medios adecuados.
- En el exterior, colocarse con el viento a la espalda. En interiores, en el sentido de la corriente.
- Prever un itinerario de escape.
- Atacar el fuego desde el límite de alcance del extintor y acercarse progresivamente.
- Sobre líquidos, evitar presiones grandes que puedan esparcir el líquido ardiendo.
- No avanzar si no se está seguro de que el fuego no volverá a reencenderse detrás de nosotros.
- En presencia de humo progresar a ras de suelo y cubrirse la boca y nariz con tela húmeda.
- Extremar las precauciones en presencia de corriente eléctrica.
- Inundar las partes vecinas a las que arden para evitar que el fuego se extienda.
- Si el fuego es en suelos, comenzar por apagar la zona más cercana antes de avanzar.
- Si el fuego es un muro o tabique, apagar la parte baja y después seguir con el fuego en altura.
- Mantener puertas y ventanas cerradas para evitar el tiro de humos.
- Después de la extinción es preciso desescombrar y dejar una vigilancia.
- En zonas donde existan agentes extintores por gas en locales cerrados, es preciso evacuar a todas las personas que se encuentren presentes antes de activar el disparo.

5.2. PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN

Productos de la combustión

Producto	Cómo identificarlo
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	Llamas brillantes y vivas indican su presencia, suelen ser incendios ventilados
Monóxido de Carbono (CO)	Por el color poco brillante de las llamas y su escasa vivacidad. Muy peligroso
Ácido Sulfídrico (H ₂ S)	Por su olor a huevos podridos
Anhídrido Sulfuroso (SO ₂)	Irritación de ojos y vías respiratorias en cortas exposiciones al mismo
Amoniaco (NH ₃)	Irritación de ojos, nariz, garganta y pulmones. Letal incluso respirado en concentraciones bajas durante poco tiempo

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

5.3. AGENTES EXTINTORES

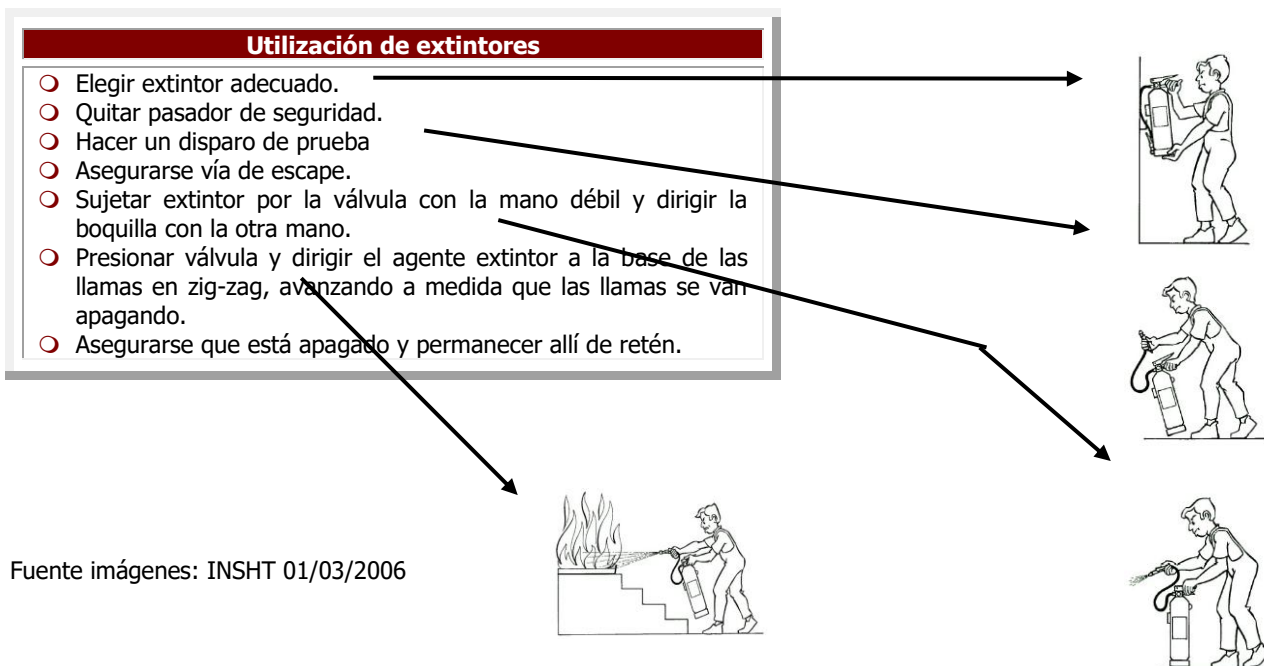
Agentes Extintores	
Agente	Características
Agua	○ Extingue por enfriamiento. ○ Fuego de sólidos (clase A). ○ No usar si hay tensión eléctrica.
Polvo	○ Extingue por sofocación. ○ Fuegos de sólidos, líquidos y gases (clases A, B y C).
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	○ Extingue por sofocación. ○ Fuegos de líquidos y eléctricos (clase B).

5.4. MEDIOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENCIÓN

Los incendios, salvo los producidos por explosiones o por grandes derramamientos de líquidos inflamables, comienzan siendo de dimensiones reducidas. Si la intervención se produce en los primeros cinco minutos, puede ser fácilmente controlado y extinguido con un extintor.

5.4.1. EXTINTORES DE INCENDIOS

5.4.1.1. UTILIZACIÓN DE EXTINTORES



Fuente imágenes: INSHT 01/03/2006

I.E.S. Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

5.4.1.2. PRECAUCIONES EN EL MANEJO DE EXTINTORES

Precauciones en el manejo de extintores

- Fuego de sólidos: Romper y espaciar brasas. Volver a rociar agente extintor para evitar que vuelvan a encenderse.
- Fuego de líquidos o sólidos ligeros: No lanzar el chorro de agente extintor directamente, sino superficialmente para evitar su extensión.
- Cambios de posición o de foco de fuego: Interrumpir el chorro, evitando agotar inútilmente el contenido del extintor.
- Extintores de CO₂: Precaución con proyección a personas, descargas estáticas y las quemaduras. El agente sale a una temperatura de -18° C.
- Extintores utilizados: Descargarlos totalmente y retirarlos para evitar accidentes y confusiones.

5.4.1.3. EXTINTORES MÁS ADECUADOS A LAS CLASES DE FUEGO



RECUERDE

Clases fuego	Combustibles	Agua	CO ₂	Polvo	Formas extinción
A	Papel, madera, cartón textiles, etc.	SÍ	NO	SÍ	○ INTERRUPCIÓN ○ ENFRIAMIENTO
B	Gasolina, pinturas, aceites, gasoil, etc.	NO	SÍ	SÍ	○ INTERRUPCIÓN ○ SOFOCACIÓN
C	Butano, propano, etc.	NO	SÍ	SÍ	○ INTERRUPCIÓN ○ SOFOCACIÓN

IES Alto Jarama (Torrelaguna)

Plan de Autoprotección

5.4.2. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

5.4.2.1. PRECAUCIONES GENERALES

Precauciones generales

- Buscar un lugar seguro para el inicio de la extinción.
- Realizar lentamente las operaciones de apertura y cierre de las lanzas y de la válvula.
- Antes de atacar el incendio, expulsar el aire que existe en la línea. Avanzar solamente si hay agua en punta de lanza.
- Comprobar salida del chorro o ángulo de pulverización.
- No tirar agua a ciegas.
- Mantener cerrada la lanza en operaciones de cambio de posición.
- Tener cuidado con los elementos de decoración (falsos techos). Elegir bien la presión de salida para evitar destrozos.
- Si cesa el abastecimiento de agua, retirarse hasta un punto que ofrezca seguridad.
- Si se pierde el control de una lanza, sujetarla contra el suelo para evitar ser golpeados.
- No arrastrar o tirar al suelo.
- Emplear el chorro siempre que se requiera un gran alcance o una penetración profunda.
- Extinción con agua pulverizada:
 - Aplicación principal: Extinción de fuegos clase A (materias sólidas que forman brasas en espacios reducidos).
 - Puede utilizarse, bajo ciertas condiciones, en fuegos de clase B y C.
- Aprovechar el efecto mecánico del agua pulverizada para empujar las llamas (combustibles líquidos) contra la pared o el borde del recipiente, arrancándolas de su base.
- Tener precaución con el aguado del combustible. El agua no se mezcla con el combustible, se va al fondo al ser más pesada, y provocará el rebosamiento del líquido.

5.4.2.2. NORMAS DE EXTINCIÓN

Normas de extinción

- Reconocer si la situación requiere contención o ataque:
 - Contención: Extinción con una línea de defensa, desde un espacio de seguridad.
 - Ataque: Extinción con avance progresivo, sin peligro de reinflamación a la espalda.
- Regla general para la extinción (tanto desde la línea de defensa como desde la de ataque):
 - Apagar desde el primer plano hasta el fondo y desde abajo hacia arriba.
 - Apagar primero los elementos portantes incendiados o los objetos incendiados cuyas llamas incidan sobre ellos, después el resto.
- Si hay viento o corriente de aire: Efectuar la extinción a favor del viento o de la corriente.
- En ataques interiores con mucho humo: Avanzar agachado o de rodillas.
- Precaución al actuar en locales con falta de ventilación: Puede tener lugar una combustión incompleta con concentraciones peligrosas de monóxido de carbono.
- Dosificación del agua de extinción: Para no provocar daños secundarios innecesarios por exceso de agua.

5.4.2.3. TÉCNICAS DE AVANCE**Técnicas de avance**

- Accesos:
 - Eliminar obstáculos que puedan impedir una penetración segura.
 - Las entradas solo deben forzarse si no cabe otra posibilidad, evitando daños innecesarios.
 - Para abrir ventanas se rompe el cristal con una herramienta, volviendo la cara para protegerla, después se abre con la mano.
 - Grandes ventanales se golpean en la parte superior, después se retiran los cristales de la parte baja y se limpia el marco.
- Aproximación al foco:
 - Mantener cerradas las puertas y ventanas hasta tener agua en punta de lanza.
 - Toda puerta o elemento de cierre que se encuentre abierto hay que dejarlo cerrado, pero comprobando antes que no hay personas dentro del recinto.
 - Localizado y controlado el incendio, si hay mucho humo, procurar ventilar el local y facilitar la salida de humo y calor.
- Vías de propagación:
 - Vertical (efecto chimenea): Huecos de escalera, patinillos de tuberías y otros huecos verticales.
 - Horizontal: Pasillos, conductos de ventilación, de calefacción por aire caliente, conductos de extracción de aire y otros huecos horizontales.

5.4.2.4. TÁCTICAS DE AVANCE**Tácticas de avance**

- Antes de avanzar:
 - Probar el funcionamiento de la lanza.
 - Abrir y cerrar una o dos veces la boquilla para comprobar la presión con que se cuenta.
- Pisar firme, es frecuente resbalarse y tropezar sobre todo cuando el agua cubre el suelo y no se ve donde se pisa.
- Posición más adecuada:
 - Estático: De canto para exponerse poco al calor o agachando, protegiéndose detrás del abanico del agua.
 - Avance: Con paso firme, lento y calculado, aproximadamente 40 cm.
- Observar el desarrollo del fuego:
 - Determinar el punto de ataque, y lo que se espera lograr con esta maniobra.
 - Mirar la ruta a seguir y los obstáculos y riesgos que presenta.
- Es importante hacer un alto en el ataque, facilita el acoplamiento de otros grupos para ayudar.
- En maniobras de más de un hombre, obedecer la voz de una sola persona para evitar equivocaciones y desgracias.
- En caso de acontecimiento imprevisto:
 - Estallido de un recipiente a presión.
 - Una llamarada.
 - Caída de un compañero.
 - No soltar la manguera ni volver la espalda al fuego. En estos casos la única defensa frente al fuego es el agua, pues forma una barrera entre nosotros y este.